

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA.

Cooperativa de Ahorro y Crédito bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS

ADENDUM DE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS DE CONTRATO DE ADHESIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS:

Cliente No.-

Préstamo:

No. Contrato:

Yo(nosotros), en nuestras calidades de DEUDOR (ES) y DEUDOR (ES) SOLIDARIO (S), respectivamente, declaramos en forma expresa y voluntaria que hemos leído, entendido y comprendido cada una de las cláusulas atinentes al contrato de adhesión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., para la concesión de un crédito de (consumo), (microcrédito) a favor del (la) señor (a) Sabemos las implicaciones y consecuencias jurídicas de la condición de ser deudor principal y de garante solidario, porque nos ha sido explicado suficiente y claramente por parte de los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.

Aceptamos por tanto la validez y vigencia jurídica de los instrumentos jurídicos que hemos suscrito con relación al crédito que se otorga al DEUDOR en la **Cooperativa Andalucía Ltda.**, conocemos las condiciones, detalles, costos, tasa de interés y demás datos que rigen para la presente operación crediticia, las mismas que nos ha sido informado clara y suficientemente.

Conocemos y aceptamos las condiciones y consecuencias jurídicas estipuladas en el pagaré a la orden que suscribimos como título de crédito válido como garantía para la ejecución del crédito antes detallado, lo que en ningún modo significa duplicidad de deuda o garantía, pues los dos instrumentos se complementan en una sola obligación.

Declaramos que conocemos que el presente crédito cuenta con un seguro de desgravamen opcional proveído por una empresa autorizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que en caso de no aceptarlo, comunicare (mos) por escrito de esta decisión a la Cooperativa.

Los deudores solidarios conocen las consecuencias e implicaciones jurídicas que significa su renuncia al beneficio de orden, división y excusión de bienes y lo aceptan expresamente.

En señal de aceptación, comprensión y conocimiento de los riesgos legales que esta operación crediticia generaría en caso de no pago, suscribimos el presente adendum al 30 de Junio del 2022 en la ciudad de QUITO.

DEUDOR

CONYUGE DEUDOR

FIRMA. _____

DEUDOR:.....

DOMICILIO:

CI: CLIENTE No:

DEUDOR SOLIDARIO (1)

DEUDOR SOLIDARIO (2)